



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 707ª SESIÓN ORDINARIA
RECTIFICADO
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 707ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 30 de junio del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I.M. de Ollagüe, don Humberto Flores González.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Encargada de Unidad de Proyectos MINVU, Ximena Ponce Cortez.
- Secretario Ejecutivo COMDES Calama, don Humberto Carrasco Quiroz.
- Profesional SECOPLAC I.M. Ollagüe, don Claudio Córdova Olmos.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Ángel Gómez Salvatierra.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.
- Tenista antofagastina, doña Isidora Cereso Núñez.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16603-22 – 16618-22):

ACUERDO 16603-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN del Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, reemplazando el plazo máximo para informar la cartera a financiar establecido en el Punto 2.2.2 del instructivo de “*quince días hábiles*” por “*diecinueve días hábiles*”, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Conforme a lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16574-22 adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.1.16603-22.001 “Agenda Sesión Ordinaria 707”.

ACUERDO 16604-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **705ª SESIÓN ORDINARIA** y **375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16605-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, , **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 01 de julio del 2022:

Visita Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 01 de julio del 2022:

Conversatorio “Transporte público que soñamos”.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministro de Economía y Gobernador Regional.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Subsecretario de Obras Públicas y H. Senador Esteban Velásquez.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejera (os) Regional (es) Sandra Berna Martínez, Gustavo Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Lunes 04 de julio del 2022:

Reunión Ministra de Salud y Gobernador Regional.

Lugar: Ciudad de Santiago.
Para: Consejero Regional Víctor Guzmán Rojas.

Lunes 04 de julio del 2022:

Primera reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.
Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Segunda reunión preparatoria discusión presupuestaria.

Lugar: Ciudad de Santiago.
Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Martes 05 de julio del 2022:

Discusión presupuestaria 2023.

Lugar: Ciudad de Santiago.
Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Sábado 09 de julio del 2022:

Ceremonia Juramento a la Bandera.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Lunes 11 de julio del 2022:

Lanzamiento Diálogo País Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 19 de julio del 2022:

Visita a terreno empresa L y M.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Para: Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Paula Orellana Uribe y Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 22 de junio del 2022:

Presentación plan de movilidad urbana sostenible de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Lunes 25 de abril del 2022:

Sesión Consejo Ciudad Puerto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.
Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16605-22.002 "Agenda Sesión Ordinaria 707".

ACUERDO 16606-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Vivienda / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40014173-0, "**CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC ENTORNO CALLE ESMERALDA TALTAL**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$1.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$596.326.-**, un monto sectorial 2022 de **M\$152.600.-**, un monto total sectorial de **M\$2.312.458.-**, y un monto total del proyecto de **M\$ 2.908.784.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 707.6.16606-22.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 16607-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40027472-0, "**RECUPERACIÓN DE FACHADAS ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, ANTOFAGASTA.**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$460.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$629.815.-** (Valores Ficha IDI). La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50% con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-460.000
	2		Inversión	-460.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	460.000
	3		A otras Entidades Públicas	460.000

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16607-22.004 "Reporte análisis técnico".

ACUERDO 16608-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039488-0, **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS DIVERSOS, COMUNA DE OLLAGUE."**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$889.321.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	889.321
	3		Vehículos	889.321
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-889.321
	2		Inversión	-889.321

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.4.16608-22.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16609-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40027334-0, **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA MEJILLONES, COMUNA MEJILLONES"**, etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R 2022 de **M\$1.534.-** y un monto total F.N.D.R de **M\$140.569.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16609-22.006 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16610-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40033354-0, **"CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$200.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.422.224.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación

incide en Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-200.000
	2		Inversión	-200.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	200.000
	3		A otras Entidades Públicas	200.000
		200	Sostenedores Municipales	200.000

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.6.16610-22.007 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16611-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODALIDAD DE ASIGNACIÓN** del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, para el periodo 2022, propuesta por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, **destinando el 100% del fondo a través de la modalidad de Transferencia Directa**, abierta para todas las entidades elegibles indicadas en glosa 5.2 de la Ley de Presupuestos del 2022, **y en consecuencia no asignarán recursos mediante concursos para entidades elegibles**.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 707.7.16586-22.008 "Propuesta de asignación recursos FIC-R 2022".

ACUERDO 16612-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad:
a) DESIGNAR a las Consejeras Regionales, **ANDREA MERINO DÍAZ** y **PAULA ORELLANA URIBE** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración del Instructivo de Transferencia Directa del Fondo de Innovación para la Competitividad del año 2022.

b) SOLICITAR a la Jefa de la División de Fomento e Industria y al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tengan a bien informar por escrito el estado de ejecución de la cartera de proyectos financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16613-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público del 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-25-2022	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	70.239.300-0	ANTOFAGASTA	\$ 25.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.8.16613-22.009 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16614-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Plan de desarrollo Michilla"	Minera HMC S.A.	Mejillones
<p>El proyecto no tiene compatibilidad territorial en atención a la planificación territorial del sector, dado que se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA.</p> <p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y</p>		

relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2

"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento Aeropuerto Andrés Sabella"	Ministerio de Obras Públicas	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2

"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2

"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.9.16614-22.010 "Pronunciamentos SO 707".

ACUERDO 16615-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	83	Solicitante	Fundación Sueño Olímpico
N° expediente	2CGC8431	Nombre del proyecto	Proyecto construcción Parque Deportivo Fundación "Sueño Olímpico".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Chimba Bajo de la ciudad de Antofagasta
Superficie (ha)	1,76	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Crear un centro deportivo de fútbol femenino, con alcance solidario y de recreación a mujeres de la comuna de Antofagasta, vendría a satisfacer una demanda no cubierta en la comuna.		

N° ficha	84	Solicitante	Servicio Nacional de Migraciones
N° expediente	2CGC8601	Nombre del proyecto	Dependencias para la unidad provincial del Servicio Regional de Migraciones
Comuna	Calama	Ubicación	Avenida Granaderos Unidad 2, edificios públicos
Superficie (M²)	335,87	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Instalar oficinas de las unidades de extranjería y migración en la Provincia El Loa.		

N° ficha	85	Solicitante	Comunidad Atacameña de Machuca
N° expediente	2CGC8826	Nombre del proyecto	Sede Social
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 5 de la manzana C, calle Las Parinas N°486, Población Conde Duque
Superficie (M²)	570,16	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar la ocupación sobre el terreno solicitado, en el cual se emplaza la sede social de la comunidad de Machuca.		

N° ficha	86	Solicitante	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
N° expediente	2CGL1448	Nombre del proyecto	Parque Astronómico de Atacama
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 46 km al este de San Pedro de Atacama, Cerro Chajnantor
Superficie (ha)	Lote B: 1,03 Lote C: 0,50 Superficie total = 1,53	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Instalar un telescopio de seis metros de diámetro ubicado a 5600 m.s.n.m. en el cerro Chajnantor, el cual se especializará en monitoreo de grandes áreas del cielo.		

N° ficha	87	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC8607	Nombre del Proyecto	Área de juegos deportivos
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Venezuela esquina Navarino, población Chile Mz equipamiento
Superficie (M²)	1.999,27	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Renovación de Concesión Uso Gratuito de Mz Equipamiento Deportivo, para desarrollar el proyecto de mejoramiento de multicancha y entorno.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **BERNA** respecto de la concesión de la Comunidad Atacameña de Machuca ficha 85. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 707.10.16615-22.011 "Resumen concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 16616-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de la Niñez, para **solicitar** la incorporación de un representante del **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** en la **MESA REGIONAL DE INFANCIA** y en la **COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16617-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

Jueves	
Hora	Comisión
08:30 a 10:30	Obras Públicas y Transporte
10:30 a 12:30	Educación, Ciencia y Tecnología
12:30 a 14:30	Infancia, Adolescencia y Juventud
14:30 a 16:00	Gestión y Régimen Interno

Se acuerda que las **Sesiones Plenarias** se realicen preferentemente los días **jueves a las 16:00 horas**.

Se hace presente que respecto de sesiones plenarias, al tratarse de una materia reglamentaria, deberá sancionarse en los mismos términos en el reglamento del Consejo Regional.

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16509-21, adoptado en la 702ª Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del 2022.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Se abstienen la señora y señorita:

			CELIS
		ORELLANA	

ACUERDO 16618-22 (S.ORD.707.30.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional del Servicio de Salud de Antofagasta y a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, para **SOLICITAR** la instalación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) en el Centro de Salud Familiar de la comuna de San Pedro de Atacama.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1437320-a1ecd8 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>